



EXPTE. D-

4941

/18-19



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo Provincial el “**91 Aniversario de Arturo Seguí**”, localidad del partido de La Plata que se conmemora el 01 de Marzo de 2019.

MARCELO DALETTO
Diputado
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La propuesta que someto a consideración de este honorable Cuerpo Legislativo tiene por objeto declarar de interés legislativo la localidad platense de Arturo Seguí, que se conmemora el 01 de Marzo de 2019.

La historia de esta localidad se remonta a 1888, año en el que el Banco Mercantil de La Plata se hallaba gestionando el trazado de Villa Elisa, cerca del paraje conocido como empalme Pereyra. La empresa que se adjudicó dicha tarea fue la Sociedad "Terrile y Morales" que a su vez le encomendó el agrimensor Luis Monteverde (quien fuera gobernador de la provincia entre 1921 y 1922) fraccionar parte de las tierras que había adquirido en la zona; el nombre elegido para la iniciativa fue el de "Villa Nueva Elisa". No pasaría mucho tiempo hasta que el proyecto se detuviera drásticamente en 1890 con el "Pánico de 1890" que derivó en una crisis financiera que junto con la crisis política expresada a través de la Revolución del Parque provocó la renuncia del Presidente Miguel Juárez Celman. En 1904 el Banco Hipotecario de la Provincia en nombre de sus deudores Terrile y Gauna, vendió a Arturo Seguí y Francisco Bertoletti, 72 manzanas de terreno en "Villa Nueva Elisa".

El origen de esta localidad está fuertemente vinculado a la traza de la línea del Ferrocarril del Sur que el aniversario del pueblo se conmemora 1° de Marzo dado que esa fue la fecha en la que —en 1928— la estación recibió el nombre de Arturo Seguí.

Arturo Seguí nació en 1867 y falleció el 23 de febrero de 1934. Se desempeñó como Prosecretario entre 1899 y 1912 y secretario del Senado Provincial desde el 22 de enero de 1912 al 27 de abril de 1917.

Luego del proceso de privatización de los ferrocarriles los servicios interurbanos ferroviarios fueron decayendo, lo que provocó el cierre y levantamiento de muchos ramales. Muchas localidades dependían



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

directamente del tren y con estas medidas cientos de localidades se convirtieron en pueblos fantasmas, hiriendo de muerte a las economías regionales. En cambio, Arturo Seguí escapó a esas lamentables circunstancias y con las décadas se ha ido desarrollando hasta alcanzar su actual perfil, el que permanece, se va renovando y creciendo en servicios, infraestructura y cantidad de vecinos.

Considerando la relevancia histórica e importancia de esta localidad a nivel municipal y en reconocimiento a quienes hacen Arturo Seguí lo que es hoy en día.

Por todo lo expuesto anteriormente solicito a mis pares acompañen con su voto afirmativo el siguiente Proyecto de Declaración.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Intendente Municipal de La Plata, Dr. Julio Garro.


MARCELO DALETTO
Diputado
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.